INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA

"SERVICIOS CONTABLES"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 7 Inc. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "**Servicios Contables-Plurianual"**

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 22/02/2022 Expediente N° 301398, ID N° 406612.

Se recuerda que el primer acto de apertura se ha evaluado la oferta técnica del oferente participante, del cual ha sido seleccionada la oferta presentada por el oferente **Jorge Diosnel Ortega Palacios**, para ejecutar el segundo proceso de evaluación que corresponde a la oferta económicas presentadas.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Jorge Diosnel Ortega Palacios	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Declaración Jurada del 10% del monto total de la oferta, firmado y sellado	Presento Declaración Jurada del 10% del monto total de la oferta, firmado y sellado	Cumple

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de la única oferta económica conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: aspecto económico, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo según el Artículo 103 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas: por consiguiente se procede a analizar la propuesta económica de la oferta presentada por: **Jorge Diosnel Ortega Palacios**, ya que la misma ha superado el puntaje mínimo requerido por el PBC en cuanto al aspecto de calidad, acto seguido se procede al análisis de la segunda parte de la evaluación, conforme al Art. 103 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para el efecto se aplicará el siguiente criterio conforme al PBC, se otorgará 100 puntos al oferente que presente la oferta más baja y para las siguientes ofertas que le suceden a la oferta más baja se aplicará la fórmula que se establecen como criterio de calificación: Pp=100xPm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Calculo de los puntajes de los precios presentados por los oferentes, aplicando la formula Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp, es la que se describe a continuación:

a) **Jorge Diosnel Ortega Palacios**: $\frac{100 \times 120.000.000}{120.000.000} = \mathbf{100}$

Ítem	Descripción del servicio	Jorge Diosnel Ortega Palacios		
		Oferta	Puntaje Total	Ponderación
1	**Servicios Contables-Plurianual**	120.000.000	100	20
Puntaje y ponderación total			**100**	**20**

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA
Jorge Diosnel Ortega Palacios	**20**

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, encontrándose con el mayor puntaje la empresa consultora de **Jorge Diosnel Ortega Palacios,** realizando 20 puntos de ponderación en su oferta económica y 80 puntos de ponderación en cuanto a su oferta técnica, totalizando 100 puntos de ponderación sobre el total de 100, conforme a los criterios técnicos y económicos de la evaluación plasmados en el PBC del llamado.

El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones), oferta presentada por la empresa consultora de **Jorge Diosnel Ortega Palacios** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria 2022 es de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) en lo referente al año 2023, queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro